

AÑO XXXVIII

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2022

NÚMERO 102

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

Página

TRIBUNAL SUPREMO

14477

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 396/2022, de 24 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al Coronel don Manuel Blasco Gómez.

14478

Real Decreto 397/2022, de 24 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada

III. — PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

PERSONAL MILITAR

CVE: BOD-2022-s-102-351 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 102
 Jueves, 26 de mayo de 2022
 Pág. 352

| ECCIÓN GENERAL DE PERSONAL | |
|-------------------------------------|--------|
| PERSONAL MILITAR | |
| Ceses | |
| Destinos | |
| Comisiones | |
| RCITO DE TIERRA | |
| CUERPO GENERAL | |
| OFICIALES GENERALES | |
| Reserva | |
| ESCALA DE OFICIALES | |
| Ascensos | |
| Destinos | |
| ESCALA DE SUBOFICIALES | |
| Ascensos | |
| Destinos | |
| ESCALA DE TROPA Servicio activo | |
| Bajas | |
| Suspensión de empleo | |
| Suspensión de funciones | |
| Destinos | |
| Hojas de servicios | |
| Distintivos de permanencia | |
| VARIAS ESCALAS | |
| Distintivos de permanencia | |
| CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS | |
| ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES | |
| Ascensos honoríficos | |
| CUERPO DE ESPECIALISTAS | |
| ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES | |
| Ascensos honoríficos | |
| CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR | |
| • GUARDIA REAL | |
| Bajas | |
| VARIOS CUERPOS | |
| | |
| Reserva | |
| Destinos | |
| RESERVISTAS | |
| Situaciones | |
| Compromisos | |
| Bajas | |
| Destinos | |
| Nombramientos | •••••• |
| MADA | |
| CUERPO GENERAL | |
| ESCALA DE OFICIALES | |
| Ascensos | |
| ESCALA DE SUBOFICIALES | |
| Ascensos | |
| VARIAS ESCALAS | |
| Distintivos de permanencia | |
| | |

CVE: BOD-2022-s-102-352 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

| and the same |
|---|
| Ť i i i i i i i i i i i i i i i i i i i |
| ない。 |
| 开们脑幕花 |

Jueves, 26 de mayo de 2022 Núm. 102 Pág. 353 Página **VARIOS CUERPOS** 14593 Vacantes Distintivos de permanencia 14594 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 14595 Licencia por estudios 14596 Ceses 14597 Comisiones 14606 ESCALA DE TROPA Excedencias 14613 Compromisos 14614 14615 Bajas 14617 Licencia por asuntos propios VARIAS ESCALAS 14622 Vacantes ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 14624 Comisiones CUERPO DE INTENDENCIA OFICIALES GENERALES 14625 Ceses **CUERPO DE INGENIEROS** • ESCALA DE OFICIALES 14626 Destinos ESCALA TÉCNICA Comisiones 14628 **CUERPO DE ESPECIALISTAS** FSCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Comisiones 14629 **VARIOS CUERPOS** Vacantes 14630 Destinos 14632 **GUARDIA CIVIL** ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Excedencias 14633 Consideración de Suboficial 14634 14635 Servicios especiales VARIAS ESCALAS 14636 Reserva IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 14638 Cursos 14654 Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas 14662 14663 Aptitudes

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 102 Jueves, 26 de mayo de 2022 Pág.

Página

VI. - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES14664

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-102-354 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 102 Jueves, 26 de mayo de 2022

Sec. I. Pág. 14477

I. — DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

SENTENCIAS

Sentencia de 3 de febrero de 2022, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara desestimar el recurso contencioso-administrativo número 37/2021 contra el Real Decreto 1053/2020, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre.

En el recurso contencioso-administrativo número 37/2021, interpuesto por don Juan Carlos Velasco San Miguel contra el Real Decreto 1053/2020, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas aprobado por Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, la Sala Tercera (Sección Cuarta) del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 3 de febrero de 2022 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales doña Laura Argentina Gómez Molina, en nombre y representación de don Juan Carlos Velasco San Miguel, contra el Real Decreto 1053/2020, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre. No se hace imposición de las costas procesales en los términos previstos en el último fundamento.

Notifíquese esta resolución a las partes e insértese en la colección legislativa.

Así se acuerda y firma.—Pablo Lucas Murillo de la Cueva; Celsa Pico Lorenzo; Luis María Díez-Picazo Giménez; María del Pilar Teso Gamella; Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo; José Luis Requero Ibáñez. Firmado.

(B. 102-1)

(Del *BOE* número 123, de 24-5-2022.)

CVE: BOD-2022-102-14477 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

FEFNICA

Núm. 102 Jueves, 26 de mayo de 2022

Sec. II. Pág. 14478

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 396/2022, de 24 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al Coronel don Manuel Blasco Gómez.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 2022,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al Coronel don Manuel Blasco Gómez.

Dado en Madrid, el 24 de mayo de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 102-2)

(Del BOE número 124, de 25-5-2022.)

CVE: BOD-2022-102-14478 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 102

Jueves, 26 de mayo de 2022

Sec. II. Pág. 14479

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 397/2022, de 24 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al Coronel don Jesús Revaliente López.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 2022,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al Coronel don Jesús Revaliente López.

Dado en Madrid, el 24 de mayo de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 102-3)

(Del BOE número 124, de 25-5-2022.)

CVE: BOD-2022-102-14479 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod